

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 DIC 2020

Bogotá, D. C., \_\_\_\_\_

REF.- CESACIÓN EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATÓLICO.  
No. 11001-31-10-022-2020-00049-00  
MEDIDAS CAUTELARES

1. DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en el Banco Caja Social que figuren a nombre del demandado RUBÉN DARIO GIL.
2. DECRETAR el embargo y posterior secuestro del vehículo tipo camioneta de placas ZZT 150 de servicio particular.

NOTIFÍQUESE (2)

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

Flb.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 106 de fecha 18 DIC 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario